



SRC

CIRCULAR EXTERNA N° 048
Bogotá D.C., 12 de junio de 2002

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE
COMERCIO EXTERIOR**

**ASUNTO: RESOLUCION 01182 DE 2002 DEL INSTITUTO
COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informarles que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA expidió la Resolución 01182 del 29 de mayo de 2002, mediante la cual señala en su artículo 1° suspender la expedición de Documentos Zoosanitarios para la importación de pollitos de un día, aves adultas, demás especies susceptibles y sus productos que representen riesgo de transmisión del virus de Newcastle Velogénico.

Con base en esta disposición se suspende por un término de 21 días a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, las importaciones provenientes del Estado de Zulia de Venezuela

Cordialmente,

(Original firmado)
ROBERTO BOSSA
Director General de Comercio Exterior

mincomex.gov.co
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR / colombia